

El concepto de forma en Hjelmslev.¹ y² The concept of form in Hjelmslev

Alessandro Zinna

(pág 120 - pág 134)

La forma es el punto de tensión de toda teoría estructural; es la idea programática de la última frase del *Curso de lingüística general*. La reconstrucción del uso hjelmsleviano del concepto nos permite emancipar su visión estructural del binarismo jakobsoniano. Hjelmslev desarrolla el programa de Saussure precisando el sentido de “forma”: por una parte, mediante conceptos de su mismo rango que la delimitan: *materia, substancia, forma*; por otra, por medio de conceptos que la definen desde un punto de vista jerárquico: *estructura, función, forma* y sistema. Encontramos, sin embargo, una aporia: dos concepciones enfrentadas de forma: una vinculada al *pensamiento participativo y continuo*, propuesta antes de 1939, y aquella otra que se refiere al *pensamiento lógico y discontinuo* introducida al comienzo de los años 1940. La primera constituye una base para la semiótica contemporánea.

Palabras clave: Hjelmslev, estructuralismo, forma, substancia, sublógica, oposiciones participativas.

Form is the focus of *tension* of any structural theory: it is the programmatic idea of the the last sentence of *Cours de Linguistique générale*. By reconstructing the Hjelmslevien usage of this concept, we aim to emancipate his structural theory from jakobsonian binarism. Hjelmslev continues the Saussure's program to specifying the meaning of 'form': on the one hand by the concepts which delimit it on the same rank as *purport, substance and form*; on the other hand, by those who define it by the hierarchical sequence, as structure, function, form and system. We note, however, an aporia: two conceptions of form are opposed each other ; that of *participatory* and *continuous* thought proposed before 1939, and that of logical and discontinuous thought of the early 1940s. The first is a basis for contemporary semiotics

Key words: semiotic square, modalities, alethic modalities, semiotics, history of semiotics, medieval logic.

Alessandro Zinna, es director de investigación responsable del grupo de Mediaciones Semióticas de la Universidad de Toulouse II donde enseña semiótica general, del discurso, del texto y la imagen. Umberto Eco dirigió su tesis. Miembro y fue miembro del grupo Semiolingüísticas dirigido por A-J. Greimas. Es Secretario General de la Federación romana de Semiótica, Presidente de la asociación CAMS/O y gestiona las conferencias de Albi. Email: alessandro.zinnaniv-tlse2.fr

Este artículo fue referenciado el 5/5/2016 por la U. Autónoma de Barcelona y el 10/6/2016 por la Universidad de Boloña.

1. LAS ACEPCIONES DE *forma* EN HJELMSLEV

A finales de los años 30, encontramos un punto de inflexión lógica en la teoría lingüística de Hjelmslev. Siguiendo el programa esbozado por Carnap, el autor danés busca una manera de integrar la lengua en una epistemología de la ciencia. Esta operación de cirugía epistemológica, implementada mediante la asunción de conceptos de derivación lógica –como *clase*, *componente*, *derivado*, *constante*, *variable*– deja visible sus huellas en la presentación que de la teoría viene propuesta en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*.

En ese libro, al igual que en otros artículos sucesivos, la integración de la terminología lógica lleva a excluir la clase de las *oposiciones participativas*. Los ajustes terminológicos y el abandono de estas oposiciones, consideradas como prelógicas ya en *La categoría de los casos*, dejan entrever los puntos de sutura y el precio a pagar para lograr esta integración. En particular, la introducción de la terminología prestada de la epistemología lógica, asumida para definir conceptos centrales como el de “forma”, introduce, si no propiamente una contradicción, ciertamente una fluctuación en el sistema de las definiciones. Esta oscilación se hace visible en el concepto de *forma*.

El cometido de este estudio es el de encontrar las acepciones del término para registrar las distonías. El recorrido elegido va desde las definiciones figuradas e informales a la definición formal dada anteriormente en los *Prolegómenos* y mantenida en el *Résumé*⁸.

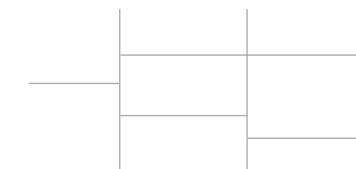
1.1 LA FORMA GESTALTICA

La primera acepción que proponemos es la que se muestra a partir de los ejemplos y los usos propios y figurados que Hjelmslev propone en los *Prolegómenos*. Esta primera acepción, que hace de la forma la articulación de una categoría, es la que llamaremos *espacial*.

En los ejemplos propuestos también en otros ensayos, la forma de contenido se configura como un efecto de demarcación recíproca de dos o más conceptos que pertenecen al mismo espacio semántico y delimitados por un concepto límitrofe: como en el caso de las diferentes formas que tienen las lenguas para configurar la cantidad de árboles, las relaciones de parentesco o los colores. El autor utiliza estos ejemplos para explicar lo que entiende por *forma del contenido* haciéndolaemerger de la comparación entre las diferentes segmentaciones de una misma porción en cada lengua. En este primer ejemplo, la forma se hace visible mediante la comparación de los términos en los que tres lenguas, el danés, el alemán y el francés, articulan la cantidad de árboles:

	Baum	arbre
træ	Holz	bois
skov	Wald	forêt

La supresión de las sustancias deja emerger la evidencia de la forma como delimitación recíproca de las fronteras de un espacio semántico⁴:



Las *líneas gráficas horizontales* constituyen las representaciones de la forma impuesta por el léxico de una lengua para categorizar las porciones del campo semántico; las *líneas que delimitan en cambio las fronteras verticales* son las de la comparación entre lenguas. Este procedimiento vale tanto para a los ejemplos metafóricos de la nube de Hamlet como para las múltiples configuraciones que puede tomar la arena, las relaciones de parentesco (*cfr.* Hjelmslev [1957]), así como para la delimitación recíproca de los colores, es decir para la forma lexical que lenguas diversas aplican al espectro cromático. En todos estos casos, se trata de la imposición de un sistema de fronteras léxicas para categorizar una misma materia.

Por otro lado, esta acepción espacial está igualmente presente en la diversidad *sintáctica* que toman los elementos de una misma frase en diferentes lenguas. El sentido de “no sé” en inglés (*I do not know*), francés (*je ne sais pas*), danés (*jeg ved det ikke*), finlandés (*en tiedä*) y esquimal (*naluvvara*) es la materia común a las diversas lenguas. En cada una de estas lenguas la diversidad de la forma del contenido viene dada por la presencia y por la posición de los elementos en la frase. Si en el caso de los árboles la forma *semántica* es espacial, en el caso del “no sé” la forma viene dada por la estructuración morfosintáctica de la frase.

Esta acepción, que hace de la forma un fenómeno de *fronteras semánticas* o de *posiciones morfosintácticas*, refleja la influencia de la psicología de la Gestalt. Este interés de Hjelmslev por la teoría de la forma se encuentra confirmado mediante la suscripción a una revista de psicología pródiga en aquellos años de artículos sobre la percepción de la forma⁵. En un debate entre los miembros del Círculo Lingüístico de Copenhague, publicado como un informe de las actividades llevadas a cabo en las distintas sesiones, es el propio autor el que admite esta derivación. Era el año 1941, y en la reconstrucción en tercera persona que viene propuesta en el boletín, el redactor del informe anota así la respuesta de Hjelmslev a la observación de Rasmussen: “M. Hjelmslev admet l’analogie entre la glossématique et le gestaltisme. Une unité n’est pas, en effet, une simple somme des éléments dont elle se compose.” (AAVV 1970: 72). El reconocimiento concuerda con la posición en contra del atomismo asumida por los gestáltistas: una manera de decir que, incluso en las ciencias del lenguaje, el *todo* es más que la suma de sus *partes*.

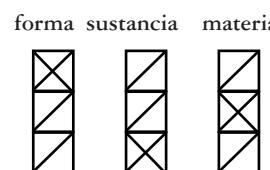
1.2. FORMA, SUSTANCIA, MATERIA

La segunda acepción, o más bien el segundo contexto de uso, es el que sitúa la

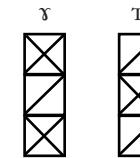
forma entre los conceptos contiguos de *sustancia* y *materia*.

Antes de considerar esta oposición, es necesario responder a una crítica que frecuentemente se ha hecho al estructuralismo jakobsoniano y, erróneamente, al estructuralismo hjelmsleviano. A menudo escuchamos que el estructuralismo en lingüística es una construcción por oposiciones binarias. La tripartición *forma/sustancia/materia* es la demostración de que esta crítica, legítima cuando se dirige al estructuralismo jakobsoniano, resulta incongruente cuando se dirige al teórico de las oposiciones participativas. De hecho, la forma está atrapada en una doble oposición: si con respecto a la materia se encuentra en una posición *privativa*, en el sentido de que la materia es por definición *no formada* –o, como más precisamente dirá Hjelmslev más tarde, *no analizada*–, la sustancia siendo materia formada participa de hecho de los otros dos términos.

En la presentación de la teoría, resumida por Hjelmslev en los *Prolegómenos*, hay una *dimensión temporal* en la que tienen lugar las operaciones de análisis. Se podría argumentar, no sin razón, que *materia*, *sustancia* y *forma* representan tres etapas sucesivas en el proceso de análisis. En este caso, el mismo objeto se presenta como *materia* antes de la descripción, como *sustancia* después de una primera fase del análisis, y, finalmente, como *forma* en el momento en que, separadas las variantes de la sustancia de las *invariantes* de la forma, se identifican estas últimas como *constantes* en cuanto conjunto de *relaciones y correlaciones* en las que entra cada elemento independientemente de la *sustancia* (gráfica o fónica) en la que ha sido realizada. Pero, tanto si la queremos leer como una oposición entre propiedades intrínsecas, como si se lee como un pasaje temporal dado de las tres fases del análisis, la relación entre *materia*, *sustancia* y *forma* permanece como una oposición participativa entre tres términos (β , B , T):



La forma mantiene una oposición *privativa* con la materia, y una oposición *participativa* con la sustancia. Más correctamente Hjelmslev [1933] diría que la forma mantiene una oposición *participativa contraria* con la sustancia y una oposición *participativa contradictoria* con la materia. La forma insiste en la casilla positiva y es *intensa* respecto a la sustancia que insiste en la casilla negativa y que es, por tanto, *extensa*. Mientras que, como tal, la materia insiste en el neutro. Esta oposición a tres términos es reconducible a la oposición a dos términos:



La forma ocupa la posición intensa (y) y la sustancia, unida a la materia, ocupa la posición extensa (T).

1.3 LA FORMA COMO TIPO

Una manera de entender la forma, aún no completamente separada de la sustancia en la que se manifiesta, es aquella que la presenta como un *tipo* respecto a sus *ocurrencias* (cfr. Eco 1990). Esta interpretación, en cuanto resulta apropiada si es aplicada a la distinción entre variantes e invariantes, no captura por completo la abstracción posicional de la forma.

Un *tipo* es en realidad un conjunto de instrucciones que permiten realizar una *ocurrencia* de aquel tipo. Obviamente, estas instrucciones están vinculadas a la sustancia en la que es realizado el tipo. En otras palabras, para realizar un fonema como /t/ debo producir simultáneamente una coarticulación de tres partes en la sustancia fonética: en el caso específico, una *oclusión* que detenga el aire para después permitirle el paso, una posición *post-dental* de la lengua respecto el arco del paladar y una ausencia de vibración de las cuerdas vocales para conseguir un sonido *sordo*.

La estabilidad del tipo viene dada por la *prueba de conmutación*. Esta prueba interviene en una etapa del análisis en la que la separación entre *forma* y *sustancia* no se ha producido todavía. De hecho, sirve para separar invariantes y variantes haciendo abstracción de la sustancia en la que se realiza el tipo. La realización de un fonema [t] o el grafema /t/ no corresponde a las mismas instrucciones: dado que los tipos de instrucciones que rigen estas dos ocurrencias son irreductibles entre sí. A diferencia de la articulación del fonema [t], las normas de construcción del grafema correspondiente son de carácter espacial y presuponen un análisis que proceda por la articulación de la sustancia gráfica. Esto significa, por ejemplo, encontrar aquellas características relevantes que permiten no confundir la letra /t/ con la /f/. Como los grafemas impresos mutan en función de las familias de caracteres, en las instrucciones para componer el *tipo* será necesario indicar que para la realización de la gráfica de /t/ la parte curva de la varilla debe ser colocada en la parte inferior derecha, mientras que para la realización gráfica de /f/ la curva debe ser invertida y en alto, y así sucesivamente para el conjunto de grafemas⁶.

Lo principal es que en cuanto estilizada, la barra horizontal de la /f/ no se confunda posicionalmente con la barra horizontal de la /t/. En cualquier caso, el tipo común que permite oponerse a estas dos invariantes, producidas respectivamente en la sustancia fónica y en la sustancia gráfica, no podrá ser la oposición fonológica ‘dental’ vs ‘labiodental’, ni la

gráfica ‘posición derecha’ vs ‘posición izquierda’. La identidad de esta unidad abstracta no tiene ninguna propiedad positiva. La sola determinación es el valor que el elemento asume en el sistema de cada lengua como el conjunto de sus combinaciones sintagmáticas y de sus conmutaciones paradigmáticas: en otras palabras, por la identidad *opositiva* y *negativa*.

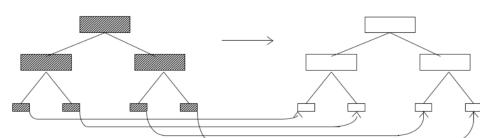
Al igual que en la tradición del *Mémoire* de Saussure, el valor no es fonológico o grafológico, sino algebraico. Hjelmslev busca definir esa t^* que le permite decir que, más allá de la realización en una sustancia dada, estamos en presencia de un mismo elemento, tanto en la lengua escrita como en la hablada, es decir, de una misma *forma de la expresión*. Se trata de la constante t^* común a las invariantes producidos en la sustancia fónica y gráfica. En la terminología glosématica Hjelmslev llama a esta unidad *cenematemata* (elemento de la *forma pura* de la expresión), reservando el nombre de fonematos y grafematos (denominación glosématica para los *fonemas* y los *grafemas*) a las invariantes, esto es, a los

Forma pura	constants	cenematemata		t^*	
Forma material	invariantes:	cenema (fonemas/grafemas)	[t]		/t/
Sustancia	variantes:	(alófonos/alógrafos)	[t]		/t/
Materia	(variedad)		fónica		gráfica

elementos de la *forma material* realizados en una *sustancia* dada.

De este modo, cada tipo de invariantes puede ser realizado en las variantes que lo manifiestan: respectivamente los alófonos, por ejemplo, plo con la articulación postalveolar como [t] o de los alógrafos, por ejemplo realizados con la parte afilada de la varilla como en el caso de la variante helvética de /t/.

Independientemente del plano en el que se encuentra, ya sea de la expresión o del contenido, e independientemente de la jerarquía, sea el elemento en cuestión una *figura* o un *signo*, la relación entre sustancia y forma es pensada como el relleno de una posición. En el *Résumé* esta relación está representada a través de un gráfico que muestra la jerarquía



de casillas vacías susceptibles de recibir diversas inversiones:

El esquema ilustra la *manifestación* como “una selección entre jerarquías y entre derivados de diferentes jerarquías” (Hjelmslev 1975: 12).

1.4 LA FORMA PURA: EL ESQUEMA

En el ensayo “Langue et parole”, aparecido en 1943 y contemporáneo a la publicación de los *Prolegómenos*, Hjelmslev revisita la pareja central de la lingüística saussureana concluyendo el ensayo con la necesidad de sustituir esta pareja por la más abstracta y radical de *esquema* y *uso*. De acuerdo con las conclusiones del artículo, la oposición de Saussure era “una primera aproximación, históricamente importante, pero teóricamente imperfecta” (Hjelmslev 1943, tr. it.: 153). Hjelmslev se inclina hacia la abstracción del concepto de *forma* y de *lengua* para reducirlos al *esquema*, es decir, según su definición, a “esa forma que es una lengua”. En realidad, ya que la *forma de la expresión* y la *forma del contenido* no son *conformes*, no se debería hablar de la lengua como una forma única, sino como el resultado de dos formas distintas que derivan de la separación entre el plano de la expresión y el plano del contenido.

El concepto de *esquema* le permite indicar de manera unívoca esta diversidad de *formas puras* que convergen en la definición de la lengua. En la argumentación que Hjelmslev proporciona en su ensayo, la lengua puede ser considerada como tal de acuerdo a tres acepciones diferentes:

- a) un *esquema*, es decir, la lengua como *forma pura*;
- b) una *norma*, es decir, la lengua como *forma material*;
- c) un *uso*, es decir, la lengua como un conjunto de hábitos.

Si la distinción entre *forma material* y *sustancia* se basa en la distinción entre *invariante* y variante, la distinción entre *forma material* y *forma pura* debe buscarse en el intento por definir esta identidad más abstracta y común a las invariantes de diferentes sustancias: si la *forma material* es el conjunto de instrucciones para construir una ocurrencia (el tipo), la *forma pura* es la red de relaciones sintagmáticas y paradigmáticas en las que se toma cada elemento.

1.5 LA FORMA COMO CONSTANTE

Las acepciones que hemos considerado hasta ahora y las que consideraremos más adelante, son parte de las definiciones lingüísticas *informales*. La definición formal de los *Prolegómenos* difiere de las presentadas en el curso de las mismas y de otras páginas que hemos indicado anteriormente. Esta definición reduce la tríada materia/sustancia/forma a la oposición binaria sustancia/forma. La sustancia se define como “la *variable* de una manifestación”; de manera complementaria la *forma* se define como “la *constante* de una manifestación”.

La definición problemática es la de *constante*. *Constante* es un “funtivo cuya presencia es una condición necesaria para la presencia del funtivo respecto al que tiene función” (Hjelmslev 1943, tr. it.: 145); *variable* es, en cambio, el “funtivo cuya presencia no es una condición necesaria para la presencia del funtivo respecto al que tiene función” (*ibid.*). La relación entre constante y variable es vista de hecho como una relación de *implicación*, en el modelo lógico “si ... entonces ...”. Los primeros vestigios de esta deriva lógica se encuentran a partir de 1937. Sabemos que en aquellos años la teoría *inductiva* se convierte en *deductiva*. Por otra parte, en diferentes ensayos de 1939 el autor comienza a introducir la tipología de las funciones en base a los funtivos *constantes* o *variables* que forman parte de las funciones (Hjelmslev 1939).

Tras el testimonio de Eli Fischer-Jørgensen (1966), Hjelmslev va a formular esta definición sólo a principios de los años 40. Precisamente, dice Fischer-Jørgensen, en 1941. Esta fecha es también la de la publicación de “A Causerie on Linguistic Theory”, ensayo en el que, antes que en los *Prolegómenos*, Hjelmslev [1941] presenta una teoría articulada de las dependencias *unilaterales* (C/V; V/C): un funtivo implica al otro; *bilaterales* (C/C): los dos funtivos se implican mutuamente, y *recíproca* (V/V); este último caso es el que en los *Prolegomena* tomará el nombre de *constelación*. La dificultad está precisamente en la asunción de esta restricción a los únicos funtivos constantes, ya que, como veremos más adelante, la noción de *forma pura* no es reducible a la acepción lógica de *constante*.

La razón es que la forma pura, de origen lingüístico, comprende igualmente las funciones de *constelación* (es decir, las combinaciones y las autonomías).

1.6 LA FORMA COMO CONSTANTE LÓGICA

Antes de profundizar en esta última observación es necesario mencionar la relación entre *estructura*, *función* y *forma*. Si en efecto, materia y sustancia se colocan como conceptos de un mismo nivel semántico, la *estructura* y la *función* constituyen de alguna manera dos términos jerárquicamente superiores y cómo tales presupuestos de la forma. Tratamos de aclarar mejor la relación entre estos conceptos porque decir que el análisis es la descripción de la *estructura*, de las *funciones* o de la *forma*, ya que estos términos son cercanos, no equivale en cada caso a que se conviertan en sinónimos.

En el ensayo “Linguistica strutturale” Hjelmslev (1948) define la estructura como “una entidad autónoma de dependencias internas”. En esta definición el cierre estructural del objeto ha de atribuirse al valor que Hjelmslev concede al término *entidad*, definido como “un funtivo que no es una función.” Se debe prestar atención al hecho de que la *no dependencia* podría sugerir la imposibilidad de la combinación de dos elementos. En una lectura más cuidadosa las *no dependencias* son más bien las creadas por la *entidad*, es decir, de aquellos elementos que no son reducibles a una función. En el análisis de un objeto las *no dependencias* se tendrían, por tanto, que buscar tanto en el escalón más alto del análisis como en el más bajo: por un lado, la *estructura* se define como una entidad debido a que no reconoce una dependencia uniforme respecto a aquello que le es externo; por otro, en el escalón más bajo, se encuentran las *entidades* que ya no son separables, es decir, que

ya no son reducibles a otras dependencias entre las partes: los *glosemas*. El análisis se sitúa, por tanto, entre dos *no dependencias*: la superior de la estructura y la inferior de la unidad mínima. Si las *dependencias* que se obtienen en la descripción de la estructura son *uniformes*, entonces estamos frente a un *análisis*, es decir, a una descomposición del objeto según *funciones*. Si las dependencias no son homogéneas habrá una fragmentación del objeto. Donde es evidente que “*análisis*” y “*fragmentación*” se oponen como dos modos en los que operar una descripción estructural: el análisis por funciones se limita a registrar las *dependencias homogéneas*, mientras que el análisis por fragmentación procede por *dependencias no homogéneas*.

La primera observación es que la estructura puede tener dependencias externas, pero estas dependencias no son uniformes. Posición más matizada respecto a aquella que cierra la estructura como *independiente* del contexto externo. En otras palabras, las funciones registradas dentro de una lengua no son de la misma naturaleza respecto a aquellas que sí se pueden registrar entre el objeto y su externo, por ejemplo las de la lengua respecto a los locutores o al espacio-tiempo.

La segunda observación es que, de acuerdo con Hjelmslev, no todo el análisis estructural es un análisis funcional. Hjelmslev quiere tomar distancia de las posiciones como la de Bloomfield que, a pesar de tener en cuenta en la lingüística estructural, proceden por descomposiciones morfo-fonémáticas. Según el autor danés, la descomposición por unidades morfo-fonémáticas sería una fragmentación, ya que este método no hace una clara distinción previa entre los elementos del plano de la expresión y los elementos del plano del contenido. Introduciendo de este modo la distinción entre dependencias uniformes y no uniformes, Hjelmslev esperaba establecer una frontera entre la lingüística estructural por la que él abogaba, y las otras lingüísticas estructurales, particularmente de las lingüísticas que no aceptan la primera indicación saussuriana separando claramente la línea del significante y del significado.

En los *Prolegómenos* el interés por las dependencias entre las partes en las que podemos descomponer un objeto se reduce por tanto sólo a las dependencias *uniformes*, es decir, sólo a las funciones. Ahora bien, ¿las *oposiciones participativas* son *dependencias uniformes* o no *uniformes*? Si bien no es posible afirmarlo con certeza, todo hace pensar que son dependencias uniformes, incluso si la relación del componente con la clase no procede por *jerarquía y subdivisión* por subclases, sino por *redes y dimensiones simultáneas* (cfr. Hjelmslev [1933]). En la participación las partes en las que se descompone un objeto no se dejan dividir de manera clara, porque un término ocupa o se superpone al espacio del término al que se opone. En este sentido, la división de oposiciones participativas indicaría más bien un proceso de fragmentación.

Por otra parte, en contra de las relaciones lógicas, las oposiciones participativas violan el principio de no contradicción (*A* o *no A*) en cuanto afirman la posibilidad de coexistencia de una propiedad y de la propiedad contraria dentro de un mismo término (*A* + *no A*). Después de haber sostenido que en la base del sistema *lógico* y *prelógico* hay un sistema *sublógico* común, Hjelmslev parece motivado por una cierta prudencia respecto a las oposiciones participativas, en particular en un período en el que la visión lógica se con-

virtió en dominante en las ciencias del lenguaje. Esto puede explicar por qué, a diferencia de las publicaciones de la primera mitad de los años 30, en las publicaciones aparecidas al inicio de los años 40, Hjelmslev deja caer en el silencio las oposiciones participativas, es decir, esas oposiciones entre términos *intensos* y *extensos* que constituirán la base de la reciente *semiótica tensiva* (cfr. Fontanille y Zilberberg 1998).

1.7. LA RESTRICCION DE LA ACEPCION LOGICA DE FORMA

La *forma* difiere de la *función* porque ella es el funtivo establecido por esta función. La definición formal requiere que al menos uno de los funtivos sea una *constante*. De esto se deduce una ulterior restricción respecto a las funciones: estamos en presencia de forma solo si estamos en presencia de funciones de interdependencia, de determinación, o, como los llamó Hjelmslev en el ensayo de 1941, de funciones *unilaterales* o *bilaterales*; en definitiva, de aquellas funciones en las que aparece al menos una constante.

De esta definición se sigue que *no todo análisis de funciones es un análisis de la forma*. El número de funciones inventariado en una lengua es más amplio que aquel en el que se contempla al menos una constante. El análisis, por lo tanto, debe reducirse a un inventario de funciones entre constantes y variables o entre constantes y constantes, como el caso de la *implicación simple* o doble (las *cobesiones*). A partir de esta definición limitada, como se ha dicho, se encontrarían de repente excluidas las funciones entre dos variables, es decir, las *constelaciones*. Ahora las relaciones de *combinación* entre dos elementos lingüísticos son relaciones de constelaciones entre dos variables (V/V).

En sentido estricto, de acuerdo con la acepción lógica, este no se debería registrar en la *forma*. Pero si así fuera, todas las relaciones entre figuras no serían relaciones a registrar en la forma. Situación algo paradójica, ya que toda la formación de las sílabas se rige por funciones de combinación o exclusión. La pregunta entonces es: ¿por qué Hjelmslev define la *lengua como forma pura* y seguidamente limita la forma únicamente a las funciones *constante/variable* o entre dos *constantes*? Esta es la pregunta a la que trataremos de dar una respuesta porque es aquí donde nace la aporía entre la definición lingüística y la lógica.

Por el momento formulamos una primera conclusión. En el uso hjelmsleviano, *estructura*, *función* y *forma* indican una progresiva reducción en el reconocimiento de las dependencias: en el primer caso se consideran todas las *dependencias* excluyendo las *no dependientes*, en el segundo caso, se mantienen las *dependencias homogéneas* con exclusión de las *dependencias no homogéneas*; en el tercer caso, al menos en la definición lógica, son contempladas *funciones de interdependencia* y *determinación*, con exclusión de las funciones de la *constelación*.

2. LA FORMA SEGÚN ULDALL

En cuanto abstracta, la forma pura tiene un estatuto específico en la descripción de los hechos lingüísticos. Este estatuto es el definido en el *Mémoire de Saussure* y perseguido por Hjelmslev (cfr. Zilberberg 1986), mientras que no puede decirse lo mismo de la

forma lógica. En la restricción a las solas dependencias uniformes y constantes, Hjelmslev parece más preocupado por definir un estatus epistemológico más que por describir los hechos lingüísticos.

Entre los puntos de distanciamiento entre Hjelmslev y Uldall, los dos autores de la teoría glosématica, no está en primer lugar la distancia física: la colaboración que dio lugar a un libro común, ya anunciado en 1936 en la *brochure* publicada con el título de *Synopsis of An Outline of Glossematics*, sufre un significativo bloqueo. Estos son los años en los que, como sabemos por Eli Fischer-Jørgensen, las posiciones de los dos lingüistas comienzan a divergir. En la introducción a la primera parte del volumen que publica sólo Uldall, Fischer-Jørgensen hace hincapié en las diferencias que se produjeron en esos años. En particular, se subrayan: la dependencia; las funciones de selección, solidaridad y combinación; y, por último, pero no menos importante, la cuestión de la oposición participativa.

De hecho, en el curso del texto, después de haber hecho un merecido homenaje a la forma saussureana, Uldall define como *función* cualquier dependencia, sin ninguna restricción. Pero, sobre todo, no acepta la tipología propuesta por Hjelmslev en al menos dos puntos: los funtivos de una función no se definen como constantes y variables, sino como mayores y menores; finalmente las funciones de selección, solidaridad y combinación, es decir, la entera tipología lógica de las funciones es vista como una compleja tipología de oposiciones participativas. Esta posición de Uldall está más en sintonía con lo que Hjelmslev había asumido antes en la “Estructura general de las correlaciones lingüísticas” (Hjelmslev [1933]) y reiterado en *La catégorie des cas* (cfr. Parret 1997). En esas páginas Hjelmslev (1935-1937) establece que las leyes de participación del sistema *prelógico* y el sistema *lógico* se basan ambos en un sistema *sublógico* común (cfr. Galassi 1990: 20). En esta divergencia entre las teorías de Hjelmslev y Uldall, encontramos la confirmación de la hipótesis de una relación entre la aparición de la tipología de las funciones lógicas y la ausencia de las oposiciones participativas.

Nunca sabremos cuánto había contribuido al desarrollo de la teoría, la partida de Uldall, causada por el estallido de la guerra. Por lo que hemos tratado de reconstruir, todo indica que las posiciones oficiales de Hjelmslev y sus convicciones íntimas podrían haber encontrado quizás una mejor conciliación.

3. CONCLUSIONES

Hjelmslev es uno de esos autores que no toleran las interpretaciones que no captan el alcance de un concepto. A diferencia de otros estudiosos, el autor danés no quería ser interpretado libremente: se podría sostener que ha pasado toda su vida construyendo una terminología coherente recogida en aquel compendio de investigaciones que es el *Résumé*.

Esta investigación sobre un concepto aparentemente estable, como es el de “forma”, nos ha llevado a detectar una oscilación dada propiamente por la fundamentación lógica que debería haber garantizado una sólida federación de la lingüística con otras ciencias⁷. Por un lado, la forma se define en la tríada procesual materia /sustancia / forma

y reducida, en la definición lógica, a la oposición binaria forma/sustancia. Por otra parte, la *forma* también se define en oposición a los conceptos jerárquicos más generales de “función” y “estructura”.

Desde este punto de vista, que prevé el respeto filológico del texto, y sólo desde de esta comprensión avanza la posibilidad de crítica, hemos tratado de mostrar las razones que conducen a una aporía al menos parcial en su definición. Desde la relectura de los puntos de discordia con Uldall hemos visto cómo esta discrepancia proviene de la vacilación entre el sistema lógico y el sistema sublógico, entre las oposiciones que se basan en el tercero excluido y las que lo teorizan y lo incluyen como un residuo prelógico del lenguaje. La *forma* es “la constante de una manifestación”; el desacuerdo se refiere precisamente al valor que se le concede a *constante*, mientras Uldall, por su parte, pretende definir las constantes y las variables en relación al sistema de oposiciones graduales entre *mayor* y *menor*.

La solución participativa parece hoy muy cercana a la investigación sobre la semiótica de lo continuo y de las pasiones y, en definitiva, más adecuada para explicar la lógica semiótica de los seres vivos.

NOTAS

1. Traducción de Estíbaliz Ortega
2. Una versión anterior de este artículo fue presentada en el Congreso: “Louis Hjelmslev a cent’anni dalla nascita” (Padua 4-6 octubre de 1999) y apareció más tarde en las actas del congreso. Las razones que me llevan a re-escribir y publicar este ensayo son diversas. El principal objetivo es el de revalorizar las investigaciones hjelmslevianas previas a la configuración lógica de la glosématica. El segundo objetivo apunta a disipar el mito del *estructuralismo binario* y mostrar el potencial de investigación inherente al *estructuralismo ternario* del primer Hjelmslev. La ocasión y la actualidad de esta publicación es el congreso en honor al centenario del nacimiento de A. J. Greimas, previsto para 2017, que lleva el subtítulo de “El futuro de la estructura”: un reconocimiento del valor de las adquisiciones de la semiótica de Greimas que provienen de la obra de Saussure, Jakobson y Hjelmslev. Este ensayo vuelve sobre algunos puntos sensibles de la contribución de Hjelmslev señalando en el estructuralismo que no se limita al criterio del tercero excluido, una vía de aproximación a la semiótica de los seres vivos.
3. En otras ocasiones hemos reconstruido las acepciones del concepto de *objeto*, mostrando cómo este *indefinible* de la teoría presenta muchos matices en el uso que hace Hjelmslev. Más tarde hemos avanzado observaciones similares con respecto a otro indefinible de la teoría, el concepto de *dependencia*, que se encuentra en la base de la definición de *estructura* y de *función* (cfr. Zinna 1992). En esas ocasiones se observó que la tipología de las funciones, establecida de acuerdo con los fuentes *constantes* y *variables*, coincide con la desaparición de las oposiciones participativas (cfr. Zinna 1993 y 1997). El estudio del concepto de *forma* debería ahora conducirnos a proporcionarnos un fundamento para esta hipótesis.
4. Luchando contra un relativismo radical, Brandt (1990) también ha demostrado la importancia de los puntos de *coincidencia* de la forma semántica en lenguas diversas.
5. Se trata del *Journal de Psychologie*. Una confirmación proporcionada por Graffi (1974: 9).
6. Este análisis lleva a la conclusión de que no existe un *sistema gráfico* comparable al *sistema fonológico*, sino sólo una *sistémica* de rasgos gráficos. A diferencia del sistema fonológico, variable de lengua a lengua, la sistemática gráfica es común a todas las lenguas que utilizan el alfabeto latino.
7. Más que en la axiologización lógica de los indefinibles este fundamento debe buscarse más bien en la *esquematización geométrica* de los conceptos (cfr. Petitot 1985).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

- AAVV. (1970) *Bulletin du Cercle Linguistique de Copenhague 1941-1965*, Copenaghen.
- BRANDT, P.A. (1990) “Du bois”, in *Versus* n° 57. Milano: Bompiani.
- CARNAP, R. (1928). *Der Logische Aufbau der Welt*. (Edición publicada junto a *Scheinprobleme in der Philosophie*).Hamburg: Felix Meiner, 1961.
- ECO, U. (1990) *Semiótica y filosofía del lenguaje*. Barcelona: Lumen.
- FISCHER-JØRGENSEN, E. (1966) “Form and Substance in Glossematics”, *Acta Linguistica Hafniensis*, vol. 10.
— (1967) “Introduction”, in Uldall H. J. 19572.
- FONTANILLE, J. - ZILBERBERG, CL. (1998) *Tension et signification*. Liège : Mardaga.
- GALASSI, R. (1999) “Il problema dei casi in Hjelmslev”, in Hjelmslev 1999.
- GRAFFI, G. (1972) *Struttura, sostanza e forma in Hjelmslev*. Bologna: Il Mulino.
- HJELMSLEV, L. (1933) “Structure générale des corrélations linguistiques”, in Hjelmslev 1973.
— (1935-37) *La catégorie des cas. Étude de grammaire générale I*, Acta Jutlantica, VII, Aarhus. Tr. esp. La categoría de los casos: estudio de gramática general. Madrid: Gredos. 1978.
- (1943) *Omkring sprogeteoriens grundlæggelse*, Festschrift udgivet af Kobenhavns Universitet (noviembre). Publicado también en Copenaghen: Ejnar Munksgaard. Tr. ingl. *Prolegomena to a Theory of Language*, Suppl. to *International Journal of American Linguistics*, I. Indiana Univ. Publ. in Anthropology and Linguistics. Memoir 7 of the IJAL, 1953. Segunda ed. 1961, Madison, University of Wisconsin Press (Traducción inglesa revisada por F.J. Whitfield, revisada y aprobada por el autor. Tr. esp. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos. 1974).
- (1943b) “Langue et parole”, in Hjelmslev 1959.
- (1948) “Linguistique structurale”, in Hjelmslev 1959.
- [1941] “A Causerie on Linguistic Theory”, in Hjelmslev 1973.
- [1953] “La forme du contenu du langage comme facteur social” in Hjelmslev 1959.
- (1959) *Essais linguistiques*, Travaux du Cercle linguistique de Copenhague XII . Copenhague : Nordisk Sprog- og Kulturforlag,
- (1973) *Essais linguistiques II*, Travaux du Cercle linguistique de Copenhague XV. Copenhague: Nordisk Sprog- og Kulturforlag,
- (1975) *Résumé of a Theory of Language*, Travaux du Cercle linguistique de Copenhague XVI. Copenhague: Nordisk Sprog- og Kulturforlag.; y en Madison: University of Wisconsin Press.
- HJELMSLEV, L. - ULDALL, H.J. (1936) *Synopsis of An Outline of Glossematics*, (brochure).
- MAGLI, P., MANETTI G., VIOLI, P. (eds.) (1992) *Semiotica: Storia, teoria, interpretazione*.Milano: Bompiani.
- PARRET, H. (1997). “Préhistoire, structure et actualité de la théorie hjelmslevienne des cas”, in Zinna (ed.) 1997.
- PETITOT, J. (1985) *Morphogénèse du sens*, Paris, PUF (tr. it. *Morfogenesi del senso*, Milano: Bompiani. 1990).
- RASMUSSEN, M. (ed.1993) *Louis Hjelmslev et la sémiotique contemporaine*, Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague, 24.
- SAUSSURE, F. de (1916) *Cours de linguistique générale*. Paris : Payot (tr. esp. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada. 1945).
- ULDALL, H. J. (1957) *Outline of Glossematics. A study in the Methodology of the Humanities with Special Reference to Linguistics. Part I: General Theory*, Travaux du Cercle Linguistique de Copenhague X (1), Copenhague.
- ZINNA, A. (1992) “La signora assente”, in Magli, Manetti e Violi (eds.), *Semiotica: Storia, teoria, interpretazione*. Milano: Bompiani.
— 1993. “La glossématische entre théorie et objet”, in Rasmussen (ed.) 1993.

- 1997. "Semiotica e Prolegomena", in Zinna (ed.) 1997.
- ZINNA, A. (ed.) (1986) "Louis Hjelmslev. Linguistica e semiotica strutturale", *Versus*, n. 43.
- (1997) Hjelmslev aujourd'hui, Brepols, Turnhout.

*De la estructura narrativa a la manifestación lingüística. Notas sobre "Les actants, les acteurs et les figures", de A.J. Greimas.*¹ *From the narrative structure to the linguistic manifestation. Notes on "Les actants, les acteurs et les figures", by A.J. Greimas*

Paolo Bertetti
(pág 135 - pág 146)

El ensayo de A.J. Greimas "Les actants, les acteurs et les figures" (1973) es central en la elaboración de la gramática generativa. Greimas propone una primera descripción de los mecanismos semióticos del plano discursivo, donde el concepto de *figuratividad* se delinea como un nivel textual relativamente autónomo. Con un enfoque filológico, este texto reconstruye y discute los principales nudos conceptuales del ensayo greimasiano, con un criterio diacrónico mostrando el debate semiótico.

Palabras clave: Actantes, actores, figuratividad, semiótica generativa, discurso.

"Les Actants, Les Acteurs et les figures" (1973) is a central essay in the development of generative grammar. Greimas proposes here for the first time a description of the semiotic mechanisms of the discursive level; in this framework the *figurative* concept emerges as a relatively autonomous textual level within the generative trajectory of meaning. Using a "philological" approach to Greimas theory, in order to frame the unresolved issues within the diachronic development of the theory and the semiotic debate of the period, this paper discusses the main conceptual nodes of the essay

Key words: Actants , actors, Figurativity, Generative Semiotics, Discourse

Paolo Bertetti enseña en la Universidad de Siena. Fue vice- presidente de la Asociación Italiana di Studi Semiotici. Investiga la teoría figurativa greimasiana, los medios, la semiótica audiovisual y las narraciones transmediales. Publicaciones: *Il mito Conan. Identità e metamorfosi di un personaggio seriale* (2011), *Lo schermo dell'apparire. La teoria della figuratività nella semiótica greimasiana* (2013), *El relato audiovisual. Teorías y herramientas semióticas* (2015), con C. Scolari e M. Freeman *Transmedia Archaeology* (2014). Email: bertetti.paolo@gmail.com

Este artículo fue referenciado el 15/10/2016 por la Universidad de Lille III